proscripcion oficiales alcanzaron la cifra de 4,700 personas, en algunos puntos, como en Pompeya, vinieron á formar una entre las cuales se contaban 40 senadores y mas de 1,600 individuos pertenecientes á la odiada clase de los caballeros. Sila persiguió personalmente con salvaje furor la memoria de Mario, haciendo arrojar al Anio sus cenizas y derribar los monumentos que recordaban sus victorias: su nieto adoptivo, Marco Mario Gratidiano, fué asesinado en medio de horribles martirios junto al sepulcro de Cátulo por Catilina, uno de los hombres mas infames de aquel tiempo, aunque tal asesinato no se llevó á cabo, segun parece, por órden inmediata de Sila. Era horrible ver cómo se arrojaban los cadáveres al Tíber y cómo sus cabezas se exponian en el Foro; pero lo mas cruel fué la facilidad con que se verificaban las ejecuciones por simples denuncias, hasta el punto de que las mas de las veces fué imposible limitar la salvaje arbitrariedad de los asesinos en esta obra de destruccion. A menudo eran sentenciados, como enemigos de los optimates, hombres que solo eran enemigos personales de un partidario de Sila; así así fué que algunas veces fueron asesinados los mismos adeptos de este. La sed de venganza, la codicia, el deseo de librarse de un acreedor, ó de precaverse de las mismas denuncias, eran causa de gran número de ejecuciones, aconteciendo que solian aparecer en las listas aquellos á quienes se habia ya asesinado: así se desembarazó Catilina de su hermano ó sobrino. En las ciudades rurales de Italia los agentes de Sila dirigian sus acusaciones con calculada bajeza contra enemigos personales ricos. Todos los caudillos democráticos, á terrado en Masilia y Norbano se habia suicidado en Rodas.

Los delitos cometidos en tales circunstancias, especialmente por los soldados de Sila, no fueron castigados. No menos execrable fué la benevolencia que Sila mostró hácia aquellos de sus partidarios de toda clase que supieron enriquecerse apoderándose de los bienes confiscados. Entonces libertad. comenzó la riqueza de M. Craso. A pesar de ello ingresaron en las cajas del Estado mas de 105 millones de reales.

La obra de destruccion adoptó tambien otras formas para extenderse y sojuzgar para siempre los elementos reacios de Italia. A este fin se dispuso que todas aquellas ciudades que hasta entonces se hubiesen comprometido contra los optimates y contra la dominacion romana, fuesen severamente castigadas. Y así como á las ciudades amigas, como Brindis, á la cual se eximió de impuestos, se les concedieron grandes recompensas, á las que se habian declarado adversarias se les impusieron, segun el grado de su culpabilidad, fuertes multas ó se les obligó á derribar sus murallas y castillos, ó se les quitaron todos ó parte de sus territorios. Así se disolvió la colonia democrática de Cápua; así perdieron Nápoles la isla de Enaria y Preneste, Norba y Spoleto sus territorios, y así fué destruida la ciudad peligna de Sulmo. Los horrores de Sila hicieron desaparecer de la historia al pueblo samnita; y Etruria, cuyas ciudades, Volterre, Arretium, Fesule y Florencia perdieron todos sus territorios, se vió privada de su idioma y su vida propia. Sila queria que en lo sucesivo toda la Italia fuese romana, se concentrase en Roma y que en toda la península solo rigiesen un derecho y una lengua, el derecho romano y la lengua latina.

Para completar esta romanizacion y asegurar sus nuevas disposiciones y, al propio tiempo, para recompensar á sus soldados, utilizó el dictador la mayor parte de los terrenos arrebatados, para establecer en ellos numerosas y extensas pando los territorios de Preneste; y se establecieron en su aventuróse Sila á suprimir las distribuciones de cereales, me-

fueron sacrificadas durante este horrible período; las listas de mayor parte en municipalidades ya existentes, de suerte que municipalidad distinta dentro de los mismos muros. Las porciones de terreno que les habian sido adjudicadas no podian ser vendidas.

De este modo se preparó el terreno donde Sila queria implantar la completa restauracion y el nuevo órden de cosas. Junto á las escenas de terror, al despojo de muchos propietarios itálicos, al aniquilamiento de los samnitas, y á las nuevas colonizaciones, aparece el trabajo general de organizacion del dictador que subsistió sin interrupcion por espacio de muchos años. Por lo que se refiere al pueblo, todos los nuevos ciudadanos itálicos debian gozar del derecho completo de ciudadanía romana, á excepcion de los habitantes de las municipalidades itálicas privadas de sus territorios, que habiendo perdido sus derechos municipales y de ciudadanía romana, quedaban reducidos al derecho latino. Con esto quedaba salvada la última valla. Y así como en el año 81 existian 400,000 romanos y de 500 á 600,000 itálicos aptos para las armas, de suerte que la proporcion era de dos de los primeros por tres de los segundos, en el censo que se formó el año 70, pudieron incluirse 900,000 ciudadanos. Por fin habia llegado el dia en que Roma fuese para Italia lo que actualmente es Paris para Francia. La capital absorbia cada vez mas á la península: las mejores fuerzas del país se reunian en Roma, á donde acudian para obtener el premio de la ambicion política, y el proletariado itálico se dirigia tambien en masa á la ciudad del Tíber. La distribucion de los libertos por excepcion de Sertorio, desaparecieron: Escipion vivia des- todas las tribus fué anulada, volviendo las cosas al ser y estado que antes tenian, es decir, quedando aquellos incluidos solo en una parte de las tribus. Para buscar apoyo para la oligarquía entre las masas, aumentólas Sila con 10,000 hombres, llamados Cornelios, que eran los esclavos mas jóvenes y mas robustos de los romanos proscritos, á los cuales dió la

> La extension territorial del nuevo pueblo romano quedó fijada por fronteras, cuyo trazado se conservó por espacio de muchos años. Sila privó á los cónsules de autoridad sobre la Alta Italia, y formó, en el año 81, con la comarca situada entre los Apeninos y los Alpes, la nueva provincia llamada cisalpina, ó sea la Galia de este mismo nombre. Las fronteras del Nordeste de Italia se extendieron desde el Esis hasta el pequeño rio llamado Rubicon, hoy el Fiumicino, que corre junto á Savignano.

El Senado, cuyos derechos y autoridad fueron regulados y codificados, debia ejercer el gobierno sobre el pueblo romano. Sila, para reorganizar esta dúctil asamblea, la completó con 300 del censo de los caballeros que debian ser nombrados por el pueblo de entre los individuos jóvenes de las familias senatoriales y de entre los oficiales de Sila y otros advenedizos. En lo sucesivo, el ingreso en el Senado debia ir anejo á la investidura de cuestor, por lo cual se aumentó hasta veinte el número de éstos, que debian ser nombrados anualmente. La intencion del dictador era que el número de senadores se elevase paulatinamente hasta 500 ó 600. El derecho que tenian los censores de hacer revisar cada cinco años por las curias las listas senatoriales, fué derogado, con lo cual quedó establecido que el cargo de senador fuera vitalicio é inamovible.

Entonces se trató de asegurar la dominacion del Senado bajo todos conceptos. La clase de los caballeros ó capitalistas, que habia sido tratada con cierto desprecio por Sila, colonias, llegando á 120,000 el número de colonos creados el cual además la habia perjudicado y humillado, perdió la por Sila. Mientras el Samnio quedaba yermo, dirigiéronse la jurisdiccion en los tribunales jurados, que fué devuelta al mayoría de estos colonos á la Campania y á Etruria, ocu- Senado. Para oponerse al poder del proletariado en la capital, dida que no se atrevieron á respetar los posteriores oligarcas. I su sucesor, que no se portaran en ellas del modo debido, Los grandes funcionarios del Estado se encontraron entonces en una situacion definida que no podia ser peligrosa para los senadores. La serie de cargos curules que sucesivamente debian ejercerse hasta llegar al consulado, se fijó de suerte, que para ser nombrado cónsul, si bien podia excusarse el pasar por la edilidad, era en cambio indispensable haber sido cuestor y despues pretor. Dos años por lo menos debian trascurrir antes de pasar de uno á otro cargo y diez antes de poder ser reelegido en el mismo. La administracion, con el fin de robustecer el poder del Senado, fué organizada de tal suerte, que Sila participaba en distintos períodos de la autoridad civil y militar de los pretores y de los cónsules. Cada cónsul y cada pretor debia permanecer por espacio de dos años en posesion de su cargo; durante el primero, los pretores, cuvo número habia sido elevado de ocho á diez, se cuidaban en Roma de la administracion de la justicia, así civil como criminal, y los cónsules tenian á su cargo el gobierno y los asuntos administrativos; y durante el segundo, se les confiaba, como propretores ó procónsules, el mando de una de las diez provincias del Estado. La Italia romana, convertida en un solo Estado, no debia estar sujeta al poder militar, y los gobernadores no podian permanecer en una misma provincia mas de treinta dias, desde el momento en que llegaba á ellas el que debia sustituirles. La eleccion de los altos cargos sacerdotales dejó de pertenecer al pueblo, devolviéndose á este colegio el derecho de nombrarse sus individuos, con lo cual se aumentó considerablemente el número de sus miembros.

Si Sila procuró anular políticamente y bajo el punto de vista legislativo la preponderancia de los comicios tribuna dos, y hasta qué punto consiguió su intento; y si restauró completa ó parcialmente el antiguo derecho de los comicios centuriados que habia estado en desuso durante mucho tiempo, son dos cuestiones no resueltas aun por las modernas investigaciones históricas. Lo único cierto que hay es que Sila dirigió mortales ataques contra el tribunado: para los romanos ambiciosos no tuvo este cargo interés ni valor alguno desde el punto en que el dictador dispuso que el ejercicio del mismo incapacitaba para el desempeño de funciones mas elevadas. Además, el tribunado perdió todo su poder desde que Sila limitó al antiguo derecho de intervencion las colosales facultades que habia ido adquiriendo é impuso para castigo de los abusos que cometer pudiera fuertes penas pecuniarias. Ignórase si se les privó del derecho de presentar leyes á los comicios tribunados y de acusar ante los mismos á sus enemigos, ó si tal derecho quedó limitado por el permiso que debia conceder el Senado.

La restauracion de Sila quedó completada con una compilacion general del derecho penal. Bajo este punto de vista su talento ha sido siempre reconocido y sus disposiciones sirvieron de base para las que en posteriores tiempos se dictaron. Sila comenzó con éxito su difícil trabajo, apartando los tribunales de exteriores influencias y fundando un derecho penal ajeno á la política y un procedimiento independiente. Entre las muchas leyes que castigaban el sinnúmero de delitos de toda clase, desde los mas comunes hasta los mas horrorosos, que comunmente se cometian, habia una importantísima que se referia à la violacion de la majestad del pueblo, y que por un lado marcaba la responsabilidad de los grandes funcionarios del Estado, por las faltas cometidas en el desempeño de su cargo, y por otro protegia la seguridad en el interior y la paz en el exterior de la república oligárquica, contra el capricho de los poderosos gobernantes. Esta ley se referia principalmente á aquellos propretores y procónsules que no año 84, y ya las locuras del general Murena habian dado ocaabandonasen su provincia á los treinta dias de haber llegado sion á que se disipara en él la impresion de la victoria de Sila.

que traspasaran con fuerzas armadas las fronteras de las mismas, ó que, sin órdenes del poder central de Roma, comenzasen una guerra, ó finalmente, intentasen sublevar un

Al mismo tiempo que el nuevo derecho penal, reformó Sila los procedimientos jurídicos, reduciéndolos á un sistema único y bien estudiado. Despues de limitar considerablemente los grandes procesos, en los cuales debia dictar sentencia el pueblo, extendió la institucion de los tribunales jurados. Desde entonces quedaron separadas las causas civiles de las criminales; estas últimas se veian ante jurados presididos por el pretor, las primeras ante jurados presididos por otros magistrados. Sila dictó reglas para estos tribunales jurados existentes y aumentó considerablemente su número, dando á los nuevamente creados la jurisdiccion sobre distintos delitos públicos y privados, y dictando para cada uno de ellos una ev especial de procedimientos. Como el nombramiento de una comision permanente que entendiera en los delitos de alta traicion y en los que infamaban el nombre romano privó á los grandes tribunales populares del conocimiento de los mas importantes procesos políticos, quedó de hecho suprimida la pena de muerte para los delitos políticos, porque, segun antigua costumbre, el tribunal de los jurados no podia conocer de los delitos que llevaran consigo la privacion de la vida ni de la libertad.

Segun opinion del mas conocedor, entre los contemporáneos, de la historia romana, con el nuevo órden de cosas establecido por Sila en Italia, desapareció probablemente la organizacion municipal de las ciudades y de sus territorios de la península, quedando desde entonces constituida la completa unidad del Estado. Las necesidades de la práctica, sin embargo, hicieron que dentro de esta unidad se constituyeran pequeñas municipalidades, organizadas como las antiguas municipalidades soberanas latinas. En ellas la asamblea de los ciudadanos tenia el derecho de conceder estatutos para las ciudades y de nombrar los funcionarios de las mismas: el colegium que las dirigia era el Senado ó Consejo municipal compuesto de 100 individuos. Dos jueces de mercado, que eran los ediles curules, y dos jueces ordinarios que venian á ser los mas altos funcionarios de la municipalidad, es decir, los cónsules, administraban la justicia. Estos dos últimos conocian de los asuntos del censo, mientras dos cuestores tenian á su cargo la direccion financiera de la ciudad. En los casos en que una decision de las municipalidades estuviese en pugna con otra de la municipalidad romana, debia naturalmente prevalecer esta: en punto á la administracion de la justicia, las primeras conocian de las causas de escasa importancia, correspondiendo las otras á los tribunales de

XV.—ESTADO DE LAS RELACIONES INTERNACIONALES. EL ESTADO DE SILA. MUERTE DE SILA

El colosal trabajo llevado á cabo por el dictador fué tanto mas dificil, cuanto que al propio tiempo cuidó mucho de las relaciones políticas con el exterior, que no presentaban un aspecto muy satisfactorio. Ciertamente, Sila, por la irresistible fuerza con que se habia presentado como general, habia hecho renacer el temor que antiguamente inspiraban las armas romanas; pero habia tres cosas que podian ser altamente peligrosas para lo porvenir. Por un lado no era de esperar que el rey Mitrídates se resolviera á soportar siempre la humillacion que le habia sido impuesta en el En efecto, Murena, en su afan de gloria y de botin, habia aprovechado, durante el año 83, un momento en que el rey estaba ocupado con el levantamiento de los habitantes de la Cólquide y del Bósforo para invadir con fútiles pretextos y saquear una parte del territorio póntico. En vista de que Murena no hizo caso alguno de las órdenes de Italia que le desposeian del gobierno, lanzóse contra él, en el año 82, con numerosas fuerzas el rey póntico y le hizo sufrir una derrota que obligó á los romanos á huir hácia la Frigia. Entonces Sila ordenó formalmente al legado que depusiera las armas, y el dictador, sobre las bases antiguamente establecidas.

Esta lucha inútil, habia sido causa de que no se atendiese á librar las aguas orientales del Mediterráneo de la piratería, plaga que se extendió de tal manera y creció de un modo tanto mas considerable, cuanto que, á los corsarios y á las turbas de asiáticos arruinados, se unieron las masas de los enemigos de la restauracion de Sila que se veian arrojados de sus hogares y privados de sus bienes.

Por último, los asuntos de España tomaban un giro que ponia en evidencia la resurreccion de la democracia en esta provincia. Aquel noble héroe, Sertorio, cuando hubo de retirarse con 3,000 hombres ante el ejército de Sila, se dirigió á las costas mauritánicas, llevando en ellas la vida de aventurero nómada, y pensando sin duda en retirarse á las islas Canarias. Cuando, sin embargo, al acampar en la Mauritania occidental, en donde prestó su avuda á un partido, consiguió derrotar al caudillo de Tingis (Tánger) y á un ejército romano que del Africa habia sido enviado al auxilio de éste y apoderarse de la ciudad, vióse solicitado por los lusitanos que le pedian tomase á su cargo la direccion de su guerra. A fines del año 81 ó á principios del 80, consintió Sertorio en ello, y habiendo derrotado en Melaria una escuadra robraltar, abrióse el camino para España y se reunió por fin con 2,600 hombres á sus nuevos amigos. Aun cuando en un principio solo se unieron á él 20 municipalidades lusitanas | bien con el órden de cosas nuevamente establecido; los deque pudieron proporcionarle 4,000 hombres y 700 jinetes, fuerzas que constituian el núcleo de un ejército organizado, al cual debian unirse gran número de voluntarios ó guerrilleros, conociendo de mucho tiempo el país hispánico y sus habitantes y confiando grandemente en ellos, se atrevió á atacar á Lucio Fufidio, gobernador silano de la España meridional. Una brillante victoria de Sertorio á orillas del Bétis quebrantó de tal manera la situacion de los romanos en la provincia hispánica, que el gobernador, M. Domicio Calvino, hubo de acudir desde el Norte al teatro de la guerra; y el mismo Sila hubo de enviar allí, al comenzar el año 79, como general, al hombre de toda su confianza, á Metelo. Este, sin embargo, tampoco logró dominar la peligrosa insurreccion. El incendio en las provincias occidentales del romano imperio continuaba potente todavía cuando Sila bajó

El dictador no se habia dejado intimidar por tamañas difiasegurar la soberanía del Senado, sin pensar en ceñirse la diadema, habia nombrado constantemente los grandes funcionarios del Estado, obtenido del pueblo la ratificacion de tarios los hubo, y en gran número, que vendieron sus tierras, todas las leyes reorganizadoras, é inducido al Senado á que o disiparon lo que en suerte les habia cabido, y fueron luego tomara importantes decisiones en lo administrativo. Ya en el | á engrosar las filas de los descontentos. año 80 habia gobernado como cónsul, no como dictador, poniendo en regular ejecucion todo el organismo del Estado. Entonces creyó que podia abandonar su obra á sí misma y, y de su talento político, por las vias de un desarrollo pacífico, poco despues de haber tomado posesion de sus cargos los y para formar un núcleo de políticos educados en su escuela. cónsules del año 79, Publio Servilio y Apio Claudio, renun- Pero los destinos de la nacion romana no lo permitieron. En ció a la dictadura y se retiró a su quinta cumánica de Puteoli. el año 78 fueron elegidos cónsules el optimate Q. Lutacio

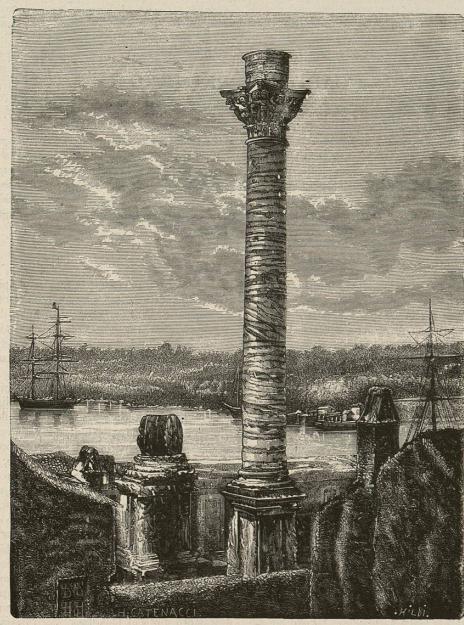
Entonces, sin embargo, se planteó la gran cuestion del porvenir: ¿ofrecian las creaciones de Sila, implantadas con inaudito trabajo y entre torrentes de sangre, garantías de consistencia y duracion? Hay que tener presente que, aun prescindiendo de Sertorio, los enemigos del nuevo órden de cosas se contaban por centenares de miles; pues el partido democrático, con haber sido considerablemente diezmado, no habia quedado destruido, y es inútil observar que la antigua calamidad de las revoluciones, de las guerras civiles, y el deseo ardiente que muchos sentian de vengar á las víctimas pudiéndose en el año 81 restablecer la paz entre Mitridates de Sila, amenazaban con mayor intensidad que antes la obra del gran optimate. La tendencia de una gran parte de los romanos á proseguir el plan iniciado por Cayo Graco era inextinguible. Sila, con haber creado tanto nuevo, no habia podido. como representante de la restauracion, imprimir nueva direccion à los sentimientos del pueblo, siendo de prever que, á la primera ocasion que se les presentase, los enemigos de la dominacion del Senado darian comienzo al trabajo de reconquistar uno por uno todos los medios de fuerza de que antiguamente disponia la democracia. Lo peor para el partido gobernante era que en sus filas habia sí una porcion de genios militares, pero no un hombre de Estado de importancia que, en caso de morir Sila, pudiera ponerse al frente de la república aristocrática y combatir con energía, talento y éxito la oposicion que necesariamente habia de levan-

Mientras vivió el temido Sila estuvieron á su lado hombres de reconocida importancia y de prestigio personal como Pompeyo. Y el mismo Sila que, en el año 81, con inusitada energía habia mandado ejecutar en el acto á Ofela, á pesar de lo útil que le era, solo porque, contra las órdenes del dictador, pretendió el consulado, sin haber desempeñado antes los cargos de menor importancia; el mismo Sila, decimos, con su podemana que mandada por Cotta defendia el estrecho de Gi- rosa autoridad y con sus veteranos establecidos en colonias, no siempre pudo ya contener á los numerosos elementos de oposicion. Los que por motivos políticos no se encontraban mócratas radicales que suspiraban por el restablecimiento del antiguo poder de los tribunos; hombres de preclaro talento que no podian avenirse con las estrictas formas de la soberanía de la nobleza; algunos aristócratas, segun los cuales Sila habia ido demasiado léjos en la limitacion del elemento popular; los libertos, perjudicados en sus derechos de sufragio , por último, la aristocracia financiera, esperaban un período mas favorable para ellos que el que entonces atravesaban. Los peores enemigos del nuevo órden de cosas eran los millares de itálicos á quienes tanto habia perjudicado materialmente el rigor de Sila. Las personas que, como parientes ó hijos de los fugitivos y proscritos, se encontraban en una situacion en extremo penosa; los muchos que, especialmente en Etruria, se veian sin hogar y sin bienes; y los que por otros conceptos habian quedado arruinados, eran ciertamente muy peligrosos elementos. Funesto fué tambien el hecho de que, las esperanzas de ver á los millares de veteranos colonos de cultades. Queriendo llevar a cabo la obra de restablecer y Sila convertidos en buenos labradores, en buenos ciudadanos y en elementos útiles y sanos del nuevo Estado unitario, quedaron por regla general frustradas; pues entre estos propie-

> Sila hubiera debido vivir y gobernar una larga serie de años para conducir el Estado, con la fuerza de su influencia

Cátulo, hijo del vencedor de Vercele, y un hombre funesto, | locamente habia protegido Pompeyo, y que estaba dispuesto M. Emilio Lépido, romano descendiente de la antigua no- á servir de jefe á todos los elementos de la oposicion que bleza que hasta hacia poco habia sido acérrimo partidario de entonces carecia de caudillo. Esta circunstancia, y el peligro Sila, con el cual habia reñido á consecuencia de los actos cada vez mayor que desde España amenazaba al Estado,

de rapina que cometió en el gobierno de la Sicilia, al cual hacian que la situacion de los optimates fuese sumamente



Punto de llegada de la Via Appia, en Brindis

la Italia; el cónsul Lépido queria impedir la celebracion de el campo de Marte. Casi al mismo tiempo estalló el incenlos funerales del gran general. Pero la influencia de Pom- dio revolucionario.

crítica, cuando, en la primavera del año 78, falleció de repen- peyo y la voluntad de los millares de veteranos que acudiete Sila á la edad de 60 años, á consecuencia de una hemorra- ron á Roma, le hicieron desistir de su intento. De esta suerte gia; la muerte le sorprendió trabajando en la redaccion de el cadáver de Sila que, acompañado de una imponente cosus Memorias, cuyo tomo vigésimo segundo habia ya termi- mitiva fúnebre, fué conducido de Puteoli á la capital, pudo nado. Esta noticia causó gran sensacion en Roma y en toda ser dado á las llamas de la pira, con régias ceremonias, en